

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y **GESTIÓN** (MIPG)

MATH02.06.02.P002.F001		

GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

CONVOCATORIA INTERNA

VERSIÓN	005

Marque co	n una X el tipo de convocatoria	:		
X	Convocatoria para Encargo		Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal	
NÚMERO	DE CONVOCATORIA: 26		AÑO: 2025	

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

CARGO VACANTE	ÁREA DE DESEMPEÑO	SALARIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04 (1) VACANTE DEFINITIVA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA - UMATA	\$ 8.190.489

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Manual de Funciones Decreto No.0673 de 2016 Pág. 494 Y 495	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019)
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines	Ser servidor público con derechos de carrera.
Biología, Microbiología y Afines Agronomía Medicina Veterinaria Zootecnia	Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer. Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer
Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. El título de posgrado en la modalidad de especialización se homologa con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. Tarjeta o matrícula profesional en 1.os casos reglamentados por ley.	No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año. Que su última evaluación de desempeño laboral este en el nivel sobresaliente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y **GESTIÓN** (MIPG)

VE	RS	ΙÓΝ

005

MATH02.06.02.P002.F001

CONVOCATO	RIA II	NT	ERN	4
-----------	--------	----	-----	---

Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

OBSERVACIONES

Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No.4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.

Los candidatos tendrán un plazo de (3) tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.

Durante los tres (03) días siguientes a la publicación del resultado inicial, podrá presentarse por escrito solicitudes de revisión al estudio técnico, indicando y/o aportando las pruebas y argumentos que la sustentan, las cuales serán resueltas.

COMITÉ EVALUADOR

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

Director Departamento Administrativo Departamento Administrativo de

Desarrollo e Innovación Institucional

Subdirector de Departamento Administrativo Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano Depto. Adtivo. De Desarrollo e Innovación Institucional

AMGELA MARIA HERRERA CALERO

Profesional Especializado (E)

Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyectó y Elaboró: Ingrid Marcela García Caicedo - Contratistà 40 Reviso: Isabel Cristina Gómez Tamayo- Profesional Universitario

FECHA PUBLICACIÓN: 23 / 04